

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30741** *GOLD CREEK, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OVER SYSTEM COMMERCE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME), y demás normativa de aplicación, se comunica que el socio único de Gold Creek, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en funciones de Junta General de fecha 29 de noviembre de 2012, ha acordado la fusión por absorción de Over System Commerce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Gold Creek, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social al amparo de lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la LME.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Gamiz-Fika, 29 de noviembre de 2012.- El Administrador Único de Gold Creek, Sociedad Limitada Unipersonal, y Over System Commerce, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Igor Gil Alejos.

ID: A120081775-1